



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, febrero 28 de 2021

Señor (a)
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2192309
Cargo del supervisor Coordinador de formación
Dependencia
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2192309 del año 2021

EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.352.916 de Bogotá D.C. en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total del contrato la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos mcte (\$35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos mcte (\$3.900.000), de febrero a octubre del 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros BANCO DAVIVIENDA No. 177200055412 cuyo titular es el Contratista, PARAGRAFO PRIMERO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Cargue de documentos en la plataforma Secop II para soporte de contratación	Plataforma secop II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico) 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se recibe inventario de equipos para formación de trabajo en alturas a través del cuenta dante Jahir Torres	La información del recibido fue reportada por el coordinador del almacén en la plataforma de inventarios
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Se asiste a reunión de planeamiento de actividades de formación convocada por el Coordinador de formación Ernesto Herrera	Evidencias en plataforma Teams Reunión Equipo Alturas Microsoft Teams
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Al momento no se han asignado claves a mi cargo.	Al momento no se han asignado claves a mi cargo.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Se recibe inventario de equipos para formación de trabajo en alturas a través del cuenta dante Jahir Torres	La información del recibido fue reportada por el coordinador del almacén en la plataforma de inventarios y será devuelta una vez se de finalización al contrato
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato	Al momento no se han asignado claves a mi cargo.	No se me han asignado claves a mi cargo.



	y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Se sube información al drive de alturas sobre los cursos para reportar a la página del Ministerio de Trabajo.	Información subida Drive alturas
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Se estable por orden de la Coordinación de formación usar los logos Sena, para las presentaciones usadas en los procesos formativos Sena	Uso de logos vigente Sena en las presentaciones Sena
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se cumple con el cargue de la información del estado de salud de los participantes a cursos de trabajo en alturas según link establecido para ello.	Se exige al momento de recibir la documentación y antes de asignar las fechas de formación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 1	Documentos entregados al momento de la contratación como documentos soportes del contrato.	Evidencias secop II
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se realizó la inducción y se cargó documento, como evidencias del mes de febrero.	Evidencia Secop II
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se entregó informe de evidencias causadas en el periodo febrero de 2021	Ver informe de evidencias
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial,	Se realizó el pago correspondiente al mes de enero de 2021; según planilla 8348110316	Evidencia entregada para tramite cuenta del mes de febrero 2021



	responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;		
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	N/A	N/A
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Indicaciones establecidas claramente al inicio del contrato	De ser necesario firmar documentos se registrará por los lineamientos dados por el Sena y bajo autorización del supervisor del contrato.
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las Página 2 de 4 GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	En este mes no se causaron desplazamientos para cumplimientos de actividades contratadas.	NO se requirieron desplazamientos en este mes de febrero 2021
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Se da cumplimiento a la ley de protección de datos de los aprendices, en cada uno de los cursos.	Por disposiciones Sena es obligatorio el cumplimiento de la ley de protección de datos de cada uno de los aprendices.
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual	Se han cancelado aportes correspondientes a seguridad social salud y Pensión según planilla de pago 8348110316	Se anexa planilla de pago correspondiente al mes de enero de 2021



	de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);		
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se da cumplimiento de los protocolos de bioseguridad al inicio de las formaciones tanto teóricas como prácticas.	Se dan instrucciones al aprendiz al momento de ingresar a las instalaciones Sena, sobre los protocolos de bioseguridad en el campo de entrenamiento, mientras dure su permanencia en las instalaciones Sena
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización	En este mes no se causaron desplazamientos para cumplimientos de actividades contratadas.	NO se requirieron desplazamientos en este mes de febrero 2021

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago correspondiente a la planilla N° 8348110316 expedido por mi planilla correspondiente al mes de enero de 2021(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA
C.C. No. 79.352.916 de Bogotá D.C.
Contratista

Recibí a satisfacción:
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2192309 - 2021
Coordinador de Formaciones Especiales



Contrato CO1.PCCNTR.2192309 -

Contratista: EDGAR ALBERTO CHIPATECUEA PINEDA

Floridablanca, febrero 28 de 2021

INFORME DE OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRACION Y ALISTAMIENTO LOGISTICO

Periodo del 04 hasta el 11 de febrero de 2021

Como resultado de la reunión de planeamiento de actividades y debidamente autorizado por el coordinador de Formaciones Especiales; se realizaron las siguientes actividades administrativas y de apoyo logístico.

- ✚ Programa de orden y aseo cuarto de alturas- consistió en eliminar del lugar lo inservible y apartar elementos para recuperación y limpieza, entre ellos cascos- Realizado por equipo de TSA.
- ✚ Planeación y programación de la formación TSA de Edgar Chipatecua para el mes de febrero.
- ✚ Programa de orden y aseo campo de entrenamiento trabajo en alturas (Despeje de áreas y barrido de la totalidad del campo (Edgar Chipatecua).
- ✚ Programa de reestructuración escenarios de formación práctica del campo de alturas incluyo desarme, traslado y nuevo armado de estructura proyectada para hacer rescates en trabajo en alturas (Edgar Chipatecua, Walter Luna, Franz Luna, Jahir Torres).
- ✚ Instalación de barandas laterales para el plano inclinado (participantes equipo TSA).
- ✚ Armado y adecuación de nueva estructura de andamio para realizar nuevas prácticas de entrenamiento TSA(equipo de Trabajo TSA)
- ✚ Traslado desde el almacén y organización de nuevos equipos de trabajo en alturas para ser usados en formación los cuales fueron ubicados en estanterías y lockers del cuarto de alturas.

Evidencia planeación de formación Edgar Alberto Chipatecua Pineda



EVIDENCIAS MES DE FEBRERO

CO1.PCCNTR.2194237 - WALTER OCTAVIO LUNA VALENCIA

Programación Instructores Alturas 2021

Última modificación hace unos segundos

Buscar en hoja

CURSO	FECHAS	PARTE TEÓRICA - VIRTUAL			PARTE PRÁCTICA - PRESENCIAL			CUPOS
		FECHAS	DÍAS	HORARIO	FECHAS	DÍAS	HORARIO	
REENTRENAMIENTO N° 1	FEBRERO 12 AL 17	12/02/2021	Viernes	14:00 a 18:00	12/02/2021	Lunes	07:00 a 11:00	Bomberos, Foscal,
		13/02/2021	Sábado	14:00 a 18:00	16/02/2021	Martes	07:00 a 11:00	
					17/02/2021	Miércoles	07:00 a 11:00	
REENTRENAMIENTO N° 2	FEBRERO 15 AL 20	15/02/2021	Lunes	14:00 a 18:00	18/02/2021	Jueves	07:00 a 11:00	Bomberos, Postobon
		16/02/2021	Martes	14:00 a 18:00	19/02/2021	Viernes	07:00 a 11:00	
					20/02/2021	Sábado	07:00 a 11:00	
REENTRENAMIENTO N° 3	proyectado	10/02/2021	Jueves	14:00 a 18:00	22/02/2021	Lunes	07:00 a 11:00	Jugos lebrija y Comer
		11/02/2021	Viernes	14:00 a 18:00	23/02/2021	Martes	07:00 a 11:00	
					24/02/2021	Miércoles	07:00 a 11:00	
REENTRENAMIENTO N° 4	por definir	12/02/2021	Viernes	14:00 a 18:00	18/02/2021	Jueves	07:00 a 11:00	
		15/02/2021	Sábado	14:00 a 18:00	19/02/2021	Viernes	07:00 a 11:00	
					20/02/2021	Sábado	07:00 a 11:00	
AVANZADO N° 1	por definir	15/02/2021	Lunes	00:00 a 00:00	22/02/2021	Lunes	07:00 a 11:00	
		16/02/2021	Martes	00:00 a 00:00	23/02/2021	Martes	07:00 a 11:00	
		17/02/2021	Miércoles	00:00 a 00:00	24/02/2021	Miércoles	07:00 a 11:00	
		18/02/2021	Jueves	00:00 a 00:00	25/02/2021	Jueves	07:00 a 11:00	
					26/02/2021	Viernes	07:00 a 11:00	
					27/02/2021	Sábado	07:00 a 11:00	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Franz Luna - Walter Luna - Edgar Chipatecua - Jahir Torres

Escribe aquí para buscar

5:28 p.m.
14/02/2021



Contrato CO1.PCCNTR.2192309 -

Contratista: EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

EVIDENCIAS MES DE FEBRERO

Registro fotográfico evidencias febrero 2021		
		Limpieza y despeje zona torres entrenamiento TSA Ejecutante: Edgar Chipatecua
		Programa orden y aseo despeje y limpieza zona andamio 2 metros Ejecutante: Edgar Chipatecua
		Detalle del programa de orden y aseo bajo plano inclinado Ejecutante: Edgar Chipatecua



EVIDENCIAS MES DE FEBRERO
CO1.PCCNTR. 2194237 - WALTER OCTAVIO LUNAVALENCIA

	<p>Orden y aseo, despeje de áreas, y barrido del lugar.</p> <p>Ejecutante: Edgar Chipatecua</p>
	<p>Detalle del armado de la sección uno del nuevo diseño del andamio estructural.</p> <p>Ejecutantes todo el equipo de TSA</p>
	<p>Proyección, armado e instalación de barandas al plano inclinado.</p> <p>Ejecutantes todo el equipo de TSA</p>



Contrato CO1.PCCNTR.2192309 -

Contratista: EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

		<p>Detalle de instalación de barandas al plano inclinado vista frontal</p> <p>Ejecutantes todo el equipo de TSA</p>
		<p>Proceso de adecuación andamio estructural con el propósito de realizar nuevas actividades de entrenamiento con los aprendices.</p> <p>Ejecutantes todo el equipo de TSA</p>
		<p>Armado andamio estructural módulo 2 vista frontal</p> <p>Ejecutantes todo el equipo de TSA</p>



EVIDENCIAS MES DE FEBRERO
CO1.PCCNTR. 2194237 - WALTER OCTAVIO LUNA VALENCIA

Para el desarrollo de las otras actividades de apoyo, administración y alistamiento logístico se invierten un total de 48 horas, distribuidas en seis días y jornadas de 8 horas por día.

Atentamente

Edgar Alberto Chipatecua Pineda